MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9651

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Saylla de la provincia y región Cusco, fue creado mediante Ley 9550 del 14 de enero de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Saylla es uno de los ocho distritos de la provincia de Cusco, ubicada en la región del Cusco, su territorio se extiende en 28.38 km2 a una altitud de 3,150 m.s.n.m.

Que, su principal festividad, es la fiesta patronal de "La Virgen Purificada", que lo celebran desde el 01 al 04 de febrero de cada año, donde se aprecia su devoción y el desborde de identidad cultural.

Que, su principal atractivo turístico es Sillkinchani ubicado a 9 kilómetros al sur este de la ciudad del Cusco, se cree que Sillkinchani pudo ser la séptima u octava huaca del camino al Qollasuyo, es un paso único y estrecho de la llanura hacia el Cusco que se conoce precisamente como "Angostura", el cual señala el límite entre las cubetas de Cusco y de Huacarpay, es más probable que haya sido una suerte de posta de vigilancia y control. Al frente de Sillkinchani, sobre el lado izquierdo de la misma quebrada, existe otro pequeño conjunto arqueológico llamado Qontaymoqo, construido sobre materiales cuaternarios.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 82° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Saylla, provincia de Cusco, región Cusco, al conmemorarse el 14 de enero su 82° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Rolando Ccopa Mendoza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Saylla, provincia de Cusco, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo

municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 15:31:34-0500